

*Resolución de 1 de julio de 2021 de la Vicerrectora de Cultura y Proyección Social de la Universidad de Zaragoza por la que se designan estudiantes colaboradores del Servicio de Actividades Deportivas, en los Centros de la Universidad de Zaragoza con vacantes para este curso 2021-22.*

De acuerdo con lo dispuesto en la base 8 de la resolución de 25 de mayo de 2021, del Vicerrectorado de Cultura y Proyección Social de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca la selección de 11 estudiantes colaboradores del Servicio de Actividades Deportivas **con la función de dinamizar la participación de sus centros** en las actividades deportivas universitarias, y de acuerdo con la propuesta de designación de estudiantes colaboradores para siete centros universitarios, que ha elevado la Comisión de Valoración a este Vicerrectorado de Cultura y Proyección Social, **resuelvo:**

1º.- Designar a los estudiantes colaboradores para los centros que a continuación se relacionan:

Centro	Candidato seleccionado
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE (CAF)	<b>D. Pablo Enfedaque Fernández</b>
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE (Odontología, Dietética y Nutrición)	<b>D. Julen García Quel</b>
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	<b>Dña. Claudia Pedrós García</b>
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE HUESCA	<b>D. Óscar Puértolas Pascual</b>
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	<b>D. Íñigo Marqués Serrano</b>
FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA	<b>D. Sergio Hernández Luis</b>
FACULTAD DE VETERINARIA	<b>Dña. María Oroz Izu</b>

2º.- Ordenar al Servicio de Actividades Deportivas que verifique que todos los estudiantes colaboradores designados cumplen con lo dispuesto en la Base 1 de la convocatoria, antes del inicio de su colaboración. El incumplimiento de la condición de estar matriculado en el centro para el que ha sido seleccionado, dejará sin efectos la designación.

3º.- Disponer un **plazo extraordinario** para la presentación de solicitudes, **hasta el 10 de septiembre de 2021**, para los centros que no han presentado candidatos durante el periodo ordinario establecido en la convocatoria:

- **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**
- **FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA.**
- **ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE HUESCA**
- **ESCUELA UNIVERSITARIA DE TURISMO.**

4º.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de Zaragoza, que servirá de notificación a las personas interesadas, y que podrá ser recurrida ante el Rector de la Universidad, según lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zaragoza, a la fecha de la firma.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015. La Vicerrectora de Cultura y Proyección Social, Yolanda Polo Redondo.

CSV: d502a5afc87daec613b86567f49db835	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSEFINA MARIA YOLANDA POLO REDONDO	Vicerrectora de Cultura y Proyección Social	01/07/2021 14:07:00	